

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores, se ausentará del país, en misión oficial, del 15 al 20 de abril de 2009, a la ciudad de Puerto España ? República de Trinidad y Tobago, a objeto de asistir a la ?V Cumbre de las Americas?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **WALKER SIXTO SAN MIGUEL RODRIGUEZ, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramon Quintana Taborga.